



CONSEJO GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL



*Fiscalía General del Estado*



MINISTERIO DE  
JUSTICIA

Comisión de Selección

---

**ACUERDO de 14 de abril de 2021, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la realización de un nuevo primer ejercicio extraordinario en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2020.**

El primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de 168 plazas de alumnas y alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la carrera judicial por la categoría de Juez, y 132 plazas de alumnas y alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la carrera fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, se realizó el pasado 28 de marzo de 2021.

A la vista de las alegaciones presentadas con anterioridad a la celebración del citado primer ejercicio por varios aspirantes admitidos para la realización de las pruebas al encontrarse en situación de enfermedad que justificaba su incomparecencia, habida cuenta la concurrencia de una situación excepcional dada la vigencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en aplicación analógica de la base octava C.4 de las normas que rigen la presente convocatoria, la Comisión de Selección, previo informe del tribunal calificador núm. 1, acordó lo siguiente:

**PRIMERO:** Las personas aspirantes señaladas en el anexo I del presente acuerdo comparecerán el día 29 de abril de 2021 para llevar a cabo un nuevo primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar en la sede la Secretaría de la Comisión de Selección (calle Trafalgar núm. 27, 28010 Madrid).

Las personas aspirantes deberán conocer y cumplir el protocolo para la prevención de contagios por COVID-19 aprobado por la Comisión de Selección para el desarrollo del presente ejercicio, que se encuentra publicado en las páginas web oficiales.



CONSEJO GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL



*Fiscalía General del Estado*



MINISTERIO DE  
JUSTICIA

---

### Comisión de Selección

---

Las personas aspirantes deberán comparecer a las 10:00 horas en la sede de examen portando una mascarilla FFP2 o mascarilla quirúrgica, que mantendrán puesta durante todo el desarrollo de la prueba, estando prohibido el uso de mascarillas higiénicas o de tela.

El examen dará comienzo a las 10:30 horas.

Los candidatos acudirán provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, así como de bolígrafo con trazo de color azul o negro. No se permitirá el acceso a las aulas en que se realizará el examen con teléfono móvil o con cualquier otro dispositivo electrónico. Tampoco será permitido tener más de dos bolígrafos de tinta azul o negra, un lapicero, una goma de borrar, un sacapuntas, una botella de agua, así como un pequeño bote de gel hidroalcohólico para uso individual.

Este ejercicio tendrá una duración de dos horas y cuarenta y cinco minutos, y constará de cien preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta.

El ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos, valorándose las respuestas correctas con 1 punto y descontando 0,33 puntos las respuestas mal contestadas, mientras que las no contestadas o anuladas no serán puntuadas.

Los aspirantes que no comparezcan quedarán definitivamente decaídos en su derecho y se les dará por renunciados al presente proceso selectivo.

**SEGUNDO:** El Tribunal calificador número 1, mediante la adopción del correspondiente Acuerdo, dispondrá la publicación de las respuestas consideradas acertadas en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia, de la Fiscalía General del Estado y del Centro de Estudios Jurídicos, en un plazo no superior a 48 horas tras la elaboración del primer ejercicio.

**TERCERO:** La calificación obtenida se publicará en un plazo no superior a 48 horas tras la publicación de las respuestas consideradas correctas.

Para la superación de este ejercicio será de aplicación la nota de corte señalada en el Acuerdo de 31 de marzo de 2021 de la Comisión de Selección (BOE núm. 80, 03/04/21) o la nota definitiva que publique la Comisión de Selección a resultados del proceso de impugnaciones frente al examen realizado el pasado 28 de marzo de 2021.



CONSEJO GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL



*Fiscalía General del Estado*



MINISTERIO DE  
JUSTICIA

---

**Comisión de Selección**

---

**CUARTO:** La realización del ejercicio contenido en el presente acuerdo no supone la suspensión del proceso selectivo para el resto de las personas admitidas en el presente proceso selectivo.

**QUINTO:** En el supuesto de que las personas que realicen el ejercicio contenido en el presente acuerdo superen el mismo, se incorporarán al tribunal y en la posición que les correspondiere según el orden señalado en el apartado A.1 de la base octava de las normas que rigen la presente convocatoria.

En el supuesto que cuando se hubiere realizado el ejercicio y resueltas, en su caso, las impugnaciones, hubiera pasado el citado orden, serán colocadas al final de la lista del tribunal para la realización del segundo ejercicio.

**SEXTO:** Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la base novena de las bases que rigen la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 2021.– El Presidente de la Comisión de Selección, Rafael Mozo Muelas.



CONSEJO GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL



*Fiscalía General del Estado*



MINISTERIO DE  
JUSTICIA

---

**Comisión de Selección**

---

**ANEXO**

**Personas señaladas para realizar un nuevo primer ejercicio en las pruebas selectivas para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2020.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>T</b>
BARRERA PEÑAS, GERARD	***2138**	L
RILOVA DE LA HERA, MARIA DE LA O	***6437**	L